



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1133/2021-2022



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo a cuánto ascendía la deuda externa del Estado Plurinacional de Bolivia en las gestiones 2006-2019 y cuál fue el saldo de la misma. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación de respaldo cuáles fueron los créditos bilaterales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia en esas gestiones de la siguiente manera: **a)** País Financiador; **b)** Monto total del préstamo; **c)** Objeto del Crédito; **d)** Órgano Ejecutor; **e)** Uso de los recursos del préstamo; **f)** Cuotas pagadas al órgano financiador hasta la fecha; **g)** Cuotas restantes por pagar; **h)** Si se cumplieron con los objetivos a los que estaba destinado los recursos; **i)** Interés. --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo cuáles fueron los créditos multilaterales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia en las gestiones 2006-2019 y cuál es el saldo a la fecha actual. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación de respaldo de la siguiente manera: **a)** El organismo financiador; **b)** El ente ejecutor; **c)** Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; **d)** Sostenibilidad de la deuda; **e)** Plazo para pagar la deuda; **f)** Periodo de gracia establecido a pagar; **g)** Interés. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo a cuánto asciende la deuda externa del Estado Plurinacional de Bolivia por concepto de créditos bilaterales, multilaterales de la gestión 2006-2019 y cuál es el saldo de la deuda a la fecha actual. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación de respaldo cuánto se está cancelando en la actualidad de la siguiente manera: **a)** Plazo para pagar la deuda; **b)** Interés; **c)** Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar. --- 4. Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con la República Bolivariana de Venezuela hasta la fecha para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007-2019. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo de la siguiente manera: **a)** Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; **b)** Sostenibilidad de la deuda; **c)** Plazo para pagar la deuda; **d)** Periodo de gracia establecido a pagar; **e)** Interés; **f)** Objeto del crédito; **g)** Si se cumplieron con los objetivos a los que estaba destinado los recursos. --- 5. Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con la República Popular de China para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

año 2007 hasta el 2019. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo de la siguiente manera: **a)** Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; **b)** Sostenibilidad de la deuda; **c)** Plazo para pagar la deuda; **d)** Periodo de gracia establecido a pagar; **e)** Interés; **f)** Objeto del crédito; **g)** Si se cumplieron con los objetivos a los que estaba destinado los recursos. --- **6.** Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con la Federación de Rusia para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007 hasta el 2019. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo de la siguiente manera: **a)** Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; **b)** Sostenibilidad de la deuda; **c)** Plazo para pagar la deuda; **d)** Periodo de gracia establecido a pagar; **e)** Interés; **f)** Objeto del crédito; **g)** Si se cumplieron con los objetivos a los que estaba destinado los recursos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

La Paz, 09 NOV. 2022

MEFP/VTCP/DGCP/UEPS/Nº 1447/2022

3260

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CENTRAL
LEGISLATIVO Y RELACIONES
Folios: 3 Hora: 19:10:15
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
Nº Correlativo: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
Firma: [Signature]

09 NOV 2022
RECIBIDO
CENTRO DE CORRESPONDENCIA
LA PAZ - BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
09 NOV 2022
18877
DESPECHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

10 NOV 2022

Hrs. 10:15 Fojas

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 1133/2021-2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEDIRECCION DE COORDINACION Y SERVICIO GENERAL
09 NOV 2022
Hrs. 18:46 Fojas
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP. VCGG-DGGLP Nº 625 - 2022** de 31 de octubre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. Nº: 1133/2021-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe con documentación de respaldo a cuánto ascendía la deuda externa del Estado Plurinacional de Bolivia en las gestiones 2006 – 2019 y cuál fue el saldo de la misma. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación de respaldo cuales fueron los créditos bilaterales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia en esas gestiones de la siguiente manera: a) País Financiador; b) Monto total del préstamo; c) Objeto del Crédito; d) Órgano Ejecutor; e) Uso de los recursos del préstamo; f) Cuotas pagadas al órgano financiador hasta la fecha; g) Cuotas restantes por pagar; h) Si se cumplieron con los objetivos a los que estaban destinados los recursos; i) interés.

RESPUESTA. En el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley Nº 1670 del 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB), toda la información de deuda pública externa se encuentra disponible al público general en la página web institucional del Ente Emisor (<https://www.bcb.gob.bo>).

Respecto al inciso h) señalar que no es atribución de esta Cartera de Estado realizar seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el desarrollo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CAMARA DE SENADORES COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD
RECIBIDO
AÑO 2022 HORA 16:25
No. CORRELATIVO 3
Firma [Signature]



PREGUNTA 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo cuáles fueron los créditos multilaterales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia en las gestiones 2006 – 2019 y cuál es el saldo a la fecha actual. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación de respaldo de la siguiente manera: a) El organismo financiador; b) El ente ejecutor; c) Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; d) Sostenibilidad de la deuda; e) Plazo para pagar la deuda; f) Periodo de gracia establecido a pagar; g) Interés.

RESPUESTA. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1 en lo que respecta a la información de la deuda pública externa. En torno al inciso d) cabe señalar que de acuerdo al Artículo 322 de la Constitución Política del Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional autoriza la contratación de deuda pública cuando se demuestra la capacidad de generar ingresos para cubrir el capital y los intereses, y se justifican técnicamente las condiciones más ventajosas en las tasas, los plazos, los montos y otras circunstancias.

PREGUNTA 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo a cuánto asciende la deuda externa del Estado Plurinacional de Bolivia por concepto de créditos bilaterales, multilaterales de la gestión 2006 – 2019 y cuál es el saldo de la deuda a la fecha actual. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación de respaldo cuánto se está cancelando en la actualidad de la siguiente manera: a) Plazo para pagar la deuda; b) Interés; c) Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar.

RESPUESTA. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1 en lo que respecta a la información de la deuda pública externa.

PREGUNTA 4. Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con la República Bolivariana de Venezuela hasta la fecha para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007 – 2019. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo de la siguiente manera: a) Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; b) Sostenibilidad de la deuda; c) Plazo para pagar la deuda; d) Periodo de gracia establecido para pagar; e) Interés; f) Objeto del crédito; g) Si se cumplieron con los objetivos a los que estaban destinados los recursos.



RESPUESTA. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1. En torno al inciso b) considerar la respuesta vertida en la pregunta 2 sobre el inciso d).

PREGUNTA 5. Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con la República Popular de China para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007 – 2019. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo de la siguiente manera: a) Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; b) Sostenibilidad de la deuda; c) Plazo para pagar la deuda; d) Periodo de gracia establecido para pagar; e) Interés; f) Objeto del crédito; g) Si se cumplieron con los objetivos a los que estaban destinados los recursos.

RESPUESTA. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1. En torno al inciso b) considerar la respuesta vertida en la pregunta 2 sobre el inciso d).

PREGUNTA 6. Informe a cuánto asciende la deuda del Estado Plurinacional de Bolivia contraída con Federación de Rusia para la ejecución de proyectos, planes, y/o actividades de diferente índole, detalle las deudas por gestión desde el año 2007 – 2019. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo de la siguiente manera: a) Condiciones financieras en términos de amortización de la deuda a cancelar; b) Sostenibilidad de la deuda; c) Plazo para pagar la deuda; d) Periodo de gracia establecido para pagar; e) Interés; f) Objeto del crédito; g) Si se cumplieron con los objetivos a los que estaban destinados los recursos.

RESPUESTA. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1. En torno al inciso b) considerar la respuesta vertida en la pregunta 2 sobre el inciso d).

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



R.: 1-10045-R
MAMG/JPJS/AMD/Nadia Pozzo
F.R.: 01/11/2022
C.C. Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES